



CSED CIR 0056

CIRCULAR

Valledupar, 26 de marzo de 2019

PARA: Directores de Núcleo Educativo, Rectores y Directores Rurales de Establecimientos Educativos del Departamento del Cesar.

DE: Luis José Rodríguez Torres – Secretario de Educación Departamental.

ASUNTO: Adopción del comunicado No. 2019-EE-030940 del MEN.

Cordial saludo.

La Procuraduría Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales, mediante los oficios PDET No 2539 del 17 de diciembre de 2014 y PDET No. 0543 del 07 de abril de 2015, en ejercicio de las funciones preventivas y de control de gestión otorgadas por el Decreto Ley 262 de 2002, viene realizando seguimiento a la consolidación de información que deben reportar las autoridades educativas y directivos docentes de instituciones educativas oficiales de las entidades territoriales sobre los distintos procesos del sector educativo.

Para dar cumplimiento a lo requerido por la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio de Educación Nacional suministró a la Secretaría de Educación el Formato No.1: Necesidades de Docentes por Perfil, con la información que usted reportó en el Aplicativo vía web a través del link: <http://gabo.mineducacion.gov.co/necesidadDocenteMatrizOficial/>

Por lo anterior para ajustar la información en el aplicativo de la Matriz de Necesidades Docentes 2019 es necesario tener en cuenta el siguiente cronograma:

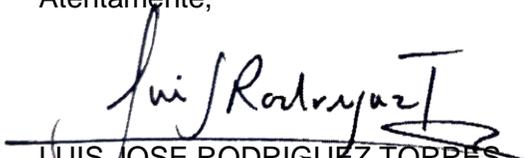
Actividad	Fechas de Ejecución
Diligenciamiento de la matriz de necesidades docentes por parte de los Directivos Docentes en cada una de las respectivas sedes que conforman el establecimiento educativo.	Del 13 de marzo al 5 de abril

Calle 16 No. 12-120, Edificio Alfonso López Michelsen
Teléfono: 5748230 Ext. 401, Fax 403, Correo Electrónico: educacion@cesar.gov.co
Valledupar, Cesar

Revisión y ajuste por parte de las ETC de la información registrada en la matriz de necesidades de docentes por establecimiento educativo, solicitud de aclaraciones y observaciones conjuntas entre los rectores y la Secretaría de educación.	Del 8 al 26 de abril
Seguimiento por parte del MEN a la calidad de la información reportada: número de sedes, planes de estudio – intensidades horarias – y horarios de ingreso y salida.	Del 12 al 30 de abril
Remisión de estudios Técnicos al MEN	Mayo 10

Cualquier pregunta o inquietud comunicarse con el funcionario Jairo Escobar Cárcamo, al teléfono 5748230 ext. 404, o al correo electrónico recursohumano.educacion@cesar.gov.co.

Atentamente,



LUIS JOSE RODRIGUEZ TORRES
Secretario de Educación Departamental

Elaboró: Jairo Escobar Cárcamo, Ingeniero de Sistemas Contratista SED
Revisó: Dosis José Salina Díaz – P.U de Recursos Humanos